Gmail **Natalia Andrea Alzate Bedoya <nataalzateb@gmail.com>**

INFORME MENSUAL MUNICIPIO DE NORCASIA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO

1 mensaje

PROFESIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD NORCASIA <pvspnorcasia1@gmail.com> 9 de marzo de 2021 a las 17:12
Para: vigilanciaepi.dtsc@gmail.com, mauricio andres arias henandez <maoarias555@gmail.com>, Natalia Andrea Alzate Bedoya <nataalzateb@gmail.com>

Buenas tardes, me permito adjuntar informe mensual del municipio de Norcasia correspondiente al mes de Febrero

FEBRERO.rar

--

Maryi Dianne Ramos Henao
Profesional de Vigilancia en Salud Pública
Alcaldía Municipal de Norcasia Caldas
Correo Electronico: pvspnorcasia1@gmail.com
Telefono: 8554060
Celular:3219563565

Resolución 1995 de 1999
Decreto 3518 de 2006 articulo 19...

ARTÍCULO 19.- CARÁCTER CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN.

La información relativa a la identidad de las personas, obtenida durante el proceso de vigilancia en salud pública, es de carácter confidencial y será utilizada exclusivamente por parte de las autoridades sanitarias para fines de la vigilancia, o por las autoridades judiciales, siempre que medie solicitud previa del juez de conocimiento. Para el efecto, el Ministerio de la Protección Social reglamentará la obtención, uso, administración y seguridad de la información de salud.

(**Reserva** que deben mantener todas y cada una de las personas integrantes del equipo de salud frente a la comunidad, respecto a la información del estado de salud y a la condición misma de una persona, con el fin de garantizarle su derecho fundamental a la intimidad).